



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, Veintidós (22) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 **2017 - 00520 00**

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento a la parte demandante para lo que considere pertinente, la comunicación de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la cual da respuesta a lo solicitado mediante auto del 2 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

84b5b23794812693188c48ec4c98f166ad5ea0f238548e9105774699ec999f14

Documento generado en 22/09/2020 03:49:12 p.m.